



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	050884003002 2011-00386 00
DEMANDANTE	LUIS EMILIO SANCHEZ RAMIREZ
DEMANDADO	ALBERTO ROSERO PEREA
ASUNTO	INFORMACION SOBRE EL SECUESTRE

De acuerdo a lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante en correo electrónico de abril 07 de 2021, se le informa que el secuestre Humberto Álvarez Alcaraz puede ser ubicado en la Sociedad Gerenciar y Servir SAS, ubicada en Calle 52 N° 49-61, Of. 404, Ed. Vélez Ángel. Teléfono 322 1069, Celular 317 351 73 71 o en la calle 52 No. 49-27 oficina 901, celular 3113807493.

CUMPLASE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

LB

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3eb0f3cbb357b33ad9e56e3ae92530e038fbc087860ab5bd59d2d335
64aaf595**

Documento generado en 09/04/2021 10:42:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**